



## Convocatoria de subvenciones para la realización de actividades deportivas por deportistas federados no profesionales 2018.

Por acuerdo de Pleno de 3 de septiembre de 2018 se convocan subvenciones para la realización de actividades deportivas por deportistas federados no profesionales año 2018, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

1. Beneficiario: deportistas federados no profesionales empadronados en el municipio con una antigüedad superior a un año
2. Objeto: Subvencionar los gastos de kilometraje y adquisición de material deportivo necesario para la participación en competiciones oficiales de carácter provincial, autonómico, nacional o internacional.
2. Cuantía de las subvenciones:
  - Kilometraje: 0,25€/k, máximo 250 euros.
  - Para material deportivo y equipamiento el 75 por ciento , máximo 100 euros

Si una vez adjudicadas las subvenciones no se agota la partida presupuestaria se repartirá la cantidad restante entre las solicitudes que cumplan todos los requisitos sin que la subvención concedida supere el cien por cien del gasto efectuado.

Si por el contrario el crédito consignado fuera insuficiente para atender a todas las solicitudes en el porcentaje señalado, se reducirá el porcentaje de subvención para poder atender todas las solicitudes.

4. Plazo de presentación de solicitudes: 31 de octubre de 2018.
5. Dotación presupuestaria: 800 euros en la partida 341.481.006

Tanto la instancia como las bases de la convocatoria se hallan de manifiesto en la página web: [www.arratzua-ubarrundia.eus](http://www.arratzua-ubarrundia.eus) (Trámites/Presenciales/Subvenciones).

Durana, 5 de septiembre de 2018. La alcaldesa M<sup>a</sup> Blanca Antépara Uribe.

